Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1683 /2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 379.712, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 13 de noviembre de 2020.

VISTO: el Memorándum U.O.C. N° 322/2020 de fecha 11 de noviembre de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), ingresado en la Secretaría General con entrada N° 1005, por el cual se remite los antecedentes para la autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 379.712; y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A.F. Nº 707/2020 de fecha 17 de setiembre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), remite el Memorándum N° 64/2020 del Departamento de Transporte y Logística, por el cual se solicita la realización del llamado para el mantenimiento y reparación de vehículos, adjuntando las especificaciones técnicas.----------

Que, el Artículo 33 del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…".----------

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio fiscal 2020, la partida presupuestaria en el Subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" y la partida correspondiente al ejercicio fiscal 2021 quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año 2021.----------

Que, así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen en materia de contrataciones públicas, Artículo 20 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 044019
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1683 /2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 379.712, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 13 de noviembre de 2020.

2992/19; y brinda las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 61/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: "*...luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL" - ID Nº 379.712...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00, así como lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a imprimir los trámites pertinentes, para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de

Lic. Mayrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 044020
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1683 /2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" – ID Nº 379.712, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 13 de noviembre de 2020.

Ofertas Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID Nº 379.712.----------

Art. 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID Nº 379.712.----------

Art. 3º AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a modificar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda/s, si fuese necesario.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Myrian Paredes
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 049021
Carla Bacigalupo
Ministra